



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de febrero de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00332-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por ELQUIN FERLEIS QUINTO WALDO en contra de BIANCO S.A.S, CONSTRUCCIONES MAMPOSTERÍA Y ACABADOS J.D.C. S.A.S y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 26 de enero de 2023, COLPENSIONES a través de apoderada judicial aporta en término contestación a la demanda, escrito que se dispone INCORPORAR al expediente. Una vez se encuentre debidamente integrada la Litis, procederá el Despacho a pronunciarse acerca de la satisfacción de los requisitos que contempla el artículo 31 del CPTSS.

Ahora, a través de auto del 30 de noviembre de 2022, se ordenó a la parte activa para que realizara la notificación personal del auto que admite a las sociedades BIANCO S.A.S y CONSTRUCCIONES MAMPOSTERÍA Y ACABADOS J.D.C. S.A.S., sin que a la fecha haya cumplido con lo ordenado, en consecuencia, se REQUIERE al apoderado de la parte demandante, para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 015
hoy 03 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3872914538a56fe0aadb1cd5ab878dfe2f472cb84a61400f9fa8d6d72aeb4bd**

Documento generado en 02/02/2023 02:04:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>